

Intervención de la diputada Marisol Bazán Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar postura.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández del Grupo Parlamentario de Morena hasta por 5 minutos.

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros representantes del pueblo.

El dictamen que hoy discutimos es importante, para las mujeres y las niñas de este país.

Es por la niña a la que no le creyeron cuando dijo que estaba siendo acosada, es por la adolescente a la que le culparon por llevar la falda muy corta y por la mujer a la que asesinaron y las autoridades dijeron que había sido un delito pasional, la bancada de MORENA se enorgullece de esta propuesta que ha presentado nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y que da cuenta del gran compromiso que la Cuarta Transformación tiene con las mujeres y las niñas de este país.

Estamos en presencia de un proceso histórico, pues es un proceso de transformación, esta reforma es parte de un conjunto de cambios estructurales impulsados a nivel nacional.

Con ello podemos tener la certeza de que nuestra Constitución Política recupera el espíritu social de aquella primera Constitución de 1917, la primera en el mundo que incorporó los derechos sociales y colocó al pueblo en el centro de la acción pública y política.

La Cuarta Transformación trabaja de manera ardua para garantizar todos los derechos para todas las mujeres, cerrando las brechas de desigualdad que por décadas fueron ignoradas.

Y una forma de lograrlo es devolviendo al Estado su función social, el feminicidio es un delito lastimoso, ya que la mayoría de ellos son cometidos en nuestros hogares por un hombre conocido, cercano, que cuenta con nuestra confianza y que además dijo amarnos.

Nuestro Estado ha enfrentado durante años una realidad que nos duele a todas y a todos, la violencia feminicida, que día a día trunca la vida de las mujeres, enluta familias y

debilita a las instituciones y mantiene una deuda histórica con las mujeres en temas de feminicidio.

Por mucho tiempo la disparidad legal ha sido aliada de la impunidad y la falta de homologación ha sido el refugio de los agresores, dicha impunidad es parte de un entramado que permite la reproducción de la violencia feminicida, por lo que la respuesta del Estado debe ser integral, articulado y firme.

La reforma en materia de feminicidio establece que este no puede seguir siendo tratado con criterios dispares entre las Entidades Federativas y en razón de ello propone el fortalecimiento del diseño constitucional.

Establece un piso mínimo nacional en el delito de feminicidio termina con criterios dispares que nos revictimizan y lo más importante, le quita al agresor la posibilidad de esconderse detrás de vacíos legales, porque toda impunidad alienta el delito.

Sin lugar a dudas, esta reforma permitirá fortalecer a las Instituciones impartidoras de justicia, que tendrán la oportunidad de tener una mayor capacitación que garantice la perspectiva de género y combata la impunidad, especialmente en delitos en contra de las mujeres.

Con plena convicción, con plena responsabilidad histórica y compromiso con las mujeres y el pueblo de México, el Grupo Parlamentario de MORENA votará a favor de esta reforma.

Y les decimos a las mujeres de México y Guerrero que no están solas.

¡Vivas nos queremos!

Es cuanto, diputado presidente.